



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

COMPRA MENOR

CESAC-DAF-CM-2022-0077

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

**SERVICIO DE SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS PARA LOS
EJEMPLARES CANINOS.**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ITMS	CANT	MEDIDA	DESCRIPCION
1	54	UD	SNAP 40X PLUS (IDEXX)
2	54	UD	PERFIL QUÍMICO 15 IDEXX
3	54	UD	HEMOGRAMA

La Empresa adjudicada deberá transportar los ejemplares caninos, desde la unidad canina del CESAC ida y vuelta al laboratorio en donde se les realizaran las pruebas.

El servicio deberá ser ejecutado de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de Compras.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.
- Registro Mercantil.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>, ccc@cesa.mil.do.

Las ofertas pueden ser enviadas directamente al portal transaccional, o entregadas físicas en la Subdirección de Compras, debidamente firmadas y selladas. Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Subdirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días**.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LOS FINES DE PAGOS.

1. FACTURA Y CONDUCE FIRMADO Y SELLADO.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102
Email: ccc@cesa.mil.do

Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC

